



XXVI CERTAMEN INTERNACIONAL DE CUENTOS 'LENTEJA DE ORO DE LA ARMUÑA'

El Excmo. Ayuntamiento de Parada de Rubiales convoca y organiza el XXVI Certamen Internacional de Cuentos 'Lenteja de Oro de La Armuña' con arreglo a las siguientes

BASES:

- 1º. Los participantes deberán tener más de 18 años.
- 2º. Los trabajos se presentarán en lengua castellana.
- 3º. Los cuentos serán inéditos, con una extensión no superior a 10 hojas, escritos en papel DIN-A4 y que no sobrepasen las 30 líneas por hoja.
- 4º. Deberán enviarse obligatoriamente a través del formulario habilitado en la página web del Ayuntamiento de Parada de Rubiales <https://www.paradaderubiales.es>.
- 5º. El plazo para la presentación de trabajos comenzará el 21 de febrero y finalizará el 17 de abril de 2026.
- 6º. Se establece un único premio de 3.000 € y una figura conmemorativa.
- 7º. El premio lo recogerá el autor personalmente en un acto cultural con presencia de autoridades, que se celebrará con motivo de las fiestas patronales en honor a San Quirico, el día 16 de junio del año en curso.
- 8º. El Excmo. Ayuntamiento de Parada de Rubiales no se responsabiliza del extravío de las obras ni se compromete a su devolución, por lo que se recomienda a los autores que guarden copia de ellas.
- 9º. El Excmo. Ayuntamiento de Parada de Rubiales se reserva la primera opción para poder publicar y divulgar los cuentos premiados.
- 10º. El fallo del jurado será inapelable.
- 11º. La participación en este Certamen supone la aceptación de las Bases anteriormente expuestas.
- 12º. La participación en el certamen conlleva el pago de 5 euros en la inscripción.
- 13º. Las obras presentadas no podrán tener seudónimos.

Parada de Rubiales, a 21 de febrero de 2026.

Organiza: *Ayuntamiento de Parada de Rubiales.*

Colabora: *Diputación de Salamanca, Caja Rural de Salamanca.*

Estas bases están expuestas en el Ayuntamiento y en <https://www.paradaderubiales.es>

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, en relación con los datos contenidos en la solicitud, el participante consiente su incorporación a las bases de datos del Ayuntamiento de Parada de Rubiales. En relación con tales datos, el usuario podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito al responsable de los ficheros, que es el Ayuntamiento de Parada de Rubiales, en la siguiente dirección: Plaza Mayor s/n 37419 Parada de Rubiales, Salamanca. Asimismo, el usuario autoriza expresamente al Ayuntamiento de Parada de Rubiales, el tratamiento de los datos facilitados, con el objeto de poder incluirlos y ofrecerle la información relacionada con el certamen durante el año.